



**AUTORIZA TRATO DIRECTO ARRIENDO ILUMINACION
RECINTO PARQUE MUNICIPAL DE TEGUEL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 225.

DALCAHUE, 23 de Enero de 2019.-

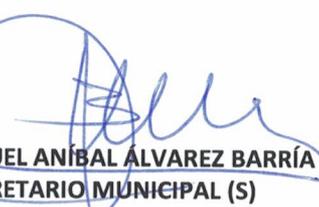
VISTOS: La necesidad de contar con iluminación para el recinto parque municipal de Teguel, para actividad "Festival entre Voces y Dalcas"; el informe adjunto para respaldo de trato directo, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/11/2018 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **CHILEMAQ CENTRO SPA, RUT N°78.554.520-6**, por el valor de \$ 398.650 (trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta pesos) IVA incluido, consistente en arriendo de iluminación para recinto parque municipal de Teguel, contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que el costo de evaluación de las ofertas a través de la utilización del recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera las 100 UTM.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE
FINANZAS Y ARCHIVASE.**




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom



CUADRO COSTOS DE EVALUACION

PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESO	H/H ASOCIADAS POR PROC.	VALOR H/H	MONTO TOTAL
CREACIÓN DE LICITACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	10	1.938	19.380
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
PUBLICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
RESPUESTAS LICITACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
APERTURA LICITACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	6	7.471	44.826
EVALUACIÓN LICITACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
EMISIÓN INFORME Y DECRETO ADJUDICACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	8	1.938	15.504
AUTORIZACIÓN ADJUDICACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	3	7.471	22.413
FINALIZACIÓN EN PLATAFORMA M.P, SUBIDA INFORMACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	2	1.938	3.876
TOTALES:	75	47.045	394.335

EL COSTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA RESULTA DESPROPORCIONADO SI ES IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y ÉSTA NO SUPERE LAS 100 UTM.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
I. Municipalidad de Dalcahue